

CIF: G30220826 FEDERACION REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA	Espacio destinado para las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero	
--	---	--

ANEXO:

MEMORIA ECONÓMICA del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2021 para cumplir la obligación establecida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

FEDERACIÓN REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA

CIF : G30220826

Calle Jerónimo Molina García, nº 1

30012 Murcia

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos para cada una de ellas.

Descripción del tipo de renta	Ingresos	Gastos	Renta exenta	Criterios imputación de gastos
Donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad (art.6,1ªa)			0,00	
Cuotas por licencias y otros conceptos(art.6,1ªb)	123.447,00	82.079,46	41.367,54	Costes directos de las licencias Federación nacional y Mutualidad. Imputación, según % de ingresos, del resto de gastos de gestión.
Cuotas federativas por material deportivo.(art.6,1ªb)	47.541,47	51.729,74	-4.188,27	Coste directo del material deportivo adquirido. Imputación, según % de ingresos, del resto de gastos de gestión
Subvenciones de explotación y de capital, (art.6,1ªc)				
Ingresos financieros (intereses, dividendos, etc.), (art.6,2ª)				
Arrendamiento de inmuebles (art.6, 2ª)	5.267,24	783,49	4.483,75	Imputación coste de electricidad
Derivadas de la transmisión de bienes y derechos (art.6,3ª)				Ingresos excepcionales
Derivadas de la explotación económica de prestaciones de servicios de carácter deportivo (art.7,10ª)	295.466,82	325.092,13	-29.625,31	Coste directo de la compra de bienes y servicios para la realización de concursos deportivos. Imputación, según % de ingresos, del resto de gastos de gestión
Derivadas de la explotación económica de escasa relevancia (anuncios) (art.7,12ª)				Coste de producción del anuario de la Federación
Totales	471.722,53	459.684,82	12.037,71	

Todas las rentas obtenidas durante el ejercicio tienen la consideración de exentas del Impuesto sobre Sociedades.

CIF: G30220826 FEDERACION REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA	Espacio destinado para las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero	
--	---	--

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada para el cumplimiento de sus fines.

	Actividad federativa de promoción de la práctica de la Colombicultura	No destinados a fines federativos	Totales
Total ingresos	471.722,53		471.722,53
Total gastos	459.684,82		459.684,82
Gastos por compras de material	35.249,83		35.249,83
Gastos competiciones deportivas	230.707,17		230.707,17
Gastos de personal	75.837,66		75.837,66
Otros gastos de explotación	55.852,51		55.852,51
Subvenciones entregadas			
Cuotas licencias federativas	43.126,94		43.126,94
Amortizaciones	14.803,88		14.803,88
Gastos excepcionales	4.106,83		4.106,83
Gastos financieros			
Total inversiones	21.609,21		21.609,21

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

- Los diversos tipos de rentas e ingresos obtenidos se han detallado en los apartados a) y b) anteriores. Dado que no se ha destinado cantidad alguna a fines distintos de los incluidos en nuestros fines federativos, se cumplen los requisitos indicados en el artículo 3.2º de que al menos el 70% de las rentas procedentes de explotaciones económicas se destinen a fines federativos.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de la Junta Directiva.

Retribuciones en concepto de dietas: 6.272,72 euros

Retribuciones en concepto de prestación de servicios: 19.247,51 euros

- e) Porcentajes de participación que posee la Federación en sociedades mercantiles.

- No se poseen participaciones de sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Federación en las sociedades mercantiles en las que participe.

- No se han obtenido retribuciones por la representación en sociedades mercantiles.

CIF: G30220826 FEDERACION REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA	Espacio destinado para las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero	
--	--	--

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.
 - No se han firmado Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo.
 - No se han llevado a cabo actividades prioritarias de mecenazgo.
- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Federación en caso de disolución.
 - En el artículo 7 de los estatutos de la Federación se recoge expresamente que en el caso de liquidación por extinción se aplicarán los bienes sobrantes a los fines previstos, y en caso de que existiera patrimonio neto resultante, se destinará al fomento y práctica de actividades deportivas en el ámbito de la Región de Murcia, salvo que por resolución judicial se determine otro destino.
 - En ningún caso se permite la reversión de su patrimonio a los aportantes del mismo o a sus herederos o legatarios.